

RECERTIFICACIÓN

Es el mecanismo por el cual una entidad competente ,en éste caso, el Comité asignado y establecido por la CD de la SPE, asegura que el médico especialista ,mantiene actualizado sus conocimientos, a través de un sistema de puntuación de las actividades científicas desarrolladas en un lapso de tiempo de 5 años, teniendo en cuenta que la Certificación y subsecuentes Recertificaciones tienen una vigencia del tiempo mencionado .

El Sistema de Puntuación es una herramienta de evaluación utilizada para responder de una manera eficaz a los objetivos fijados.

La puntuación se basa fundamentalmente en indicadores dirigidos a medir la capacitación continua en el área científica ,fomentando así la actualización en temas que hacen a la especialidad ,de modo a garantizar la calidad en el ejercicio de la profesión.

1.Actividades Científicas

1.1 Congresos,Jornadas,Simposios (relacionados a la Especialidad)

A .Asistencia

En el País..... 2

En el Extranjero....4

a)Presidente de Congreso

En el País..... 1.5

En el extranjero..... 2

b)Vicepresidente

a)En el País..... 1

b)En el extranjero.... 1.5

c)Director o Coordinador de Curso Intracongreso

En el país.....1

En el extranjero..... 1.5

d)Conferencista

En el país.....3

En el extranjero..4

e)Panelista

En el país.....2 En

el extranjero.....3

f)Presidente de Mesa

En el país.....0.75

En el extranjero..... 1.5

g)Secretario de mesa

En el país.....0.50

En el extranjero..... 1

h) Comité Organizador

En el país

a)Presidente.....0.75

b)Miembro.....0.50

En el extranjero

a)Presidente.....1

b)Miembro....0.75

I)Jurado de Congreso

a)En el país.....1.5

b)En el extranjero.....2

J)Presentación de trabajos, reporte de caso, temas libres

En el país.....1

En el extranjero...2

1.2 Cursos Hasta

20hs

a)En el país.....3

b)En el extranjero.....5

21 a 49 hs

a)En el país5

b)En el extranjero....7

50 a 100 hs

a)En el país7

b)En el extranjero.....9

Más de 100 hs

a)En el país9

b)En el extranjero.....11

Observ.

Los cursos virtuales tendrán 1 punto menos del considerado para cursos presenciales.

Durante la pandemia ,teniendo en cuenta la falta de presencialidad,todas las actividades realizadas desde el inicio de la misma, se considerarán como presenciales

Director de Curso

a)En el país.....1

b)En el extranjero....2

Docente de Curso (puntuación por clases desarrolladas).Tendrá el mismo puntaje que el asignado a Conferencista.

a)En el país....1

b)En el extranjero..2

1.3 Sesiones Científicas de la Sociedad Paraguaya de Ecografía.SPE

a)Expositor.....1.5

b)Asistente.....0.75

1.3 Actividades Docentes en la materia (Ecografía) En Universidades Nacionales

- a) Director Académico.....5
- b) Coordinador Académico...4
- c) Docente.....1
- d) Tutor.....0.75

En Universidades Extranjeras

Docente.....3

1.4-Trabajos Científicos

- a) Autor de Libros de Texto.....10
- b) Autor de Capítulos (x punto x capítulo).....2.5 por capítulo
- c) Trabajos Publicados

En Revistas Nacionales

- .Indexadas.....2
- .No indexadas.....1

En Revistas Extranjeras

- Indexadas.....4
- No indexadas...2

d) Citaciones por otros autores En Revistas Nacionales

Indexadas.....0.50

No indexadas...0.25

En Monografías...0.20

En Revistas Internacionales

Indexadas.....0.75

No indexadas.....0.50

En Monografías.....0.25

2.Actividades Societarias

2.1 SPE

Presidente.....2

Vicepresidente..... 1.5

Miembros Titulares.....1

Miembros Suplentes.....0.75 Comités Científicos

a)Presidente.....1

b)Miembros.....0.75

Comité de Certificación

Presidente.....1.75 Miembros 1.50

2.2 Sociedades relacionadas exclusivamente a la especialidad (SPRI,SODIAPP) +

Presidente.....0.25 Vicepresidente.....0.20

Miembros Titulares.....0.15

2.3 FLAUS

Presidente.....2

Miembro titular.....1

Miembro suplente.....0.50

3.Actividades asistenciales

En Centros Asistenciales Universitarios con función académica

a)Jefe de Departamento de Ecografía.....3

b)Médico de Staff.....1

En Centros públicos y privados sin actividad académica

a)Jefe de Departamento de Ecografía.....1

b)Médico de Staff.....0.50

CONDICIÓN (excluyente)

1-Ejercicio activo de la Especialidad

REQUISITOS

1-Presentar solicitud correspondiente

2-Presentar CV ,donde conste solamente actividades de los últimos 5 años, con avales correspondientes, ordenado de acuerdo al modelo establecido por la SPE .

3-Abonar el arancel correspondiente establecido por la SPE

OBSERVACIÒN

Para tener derecho a la Recertificación ,se deberá completar un puntaje mínimo de 72, que corresponde al 60% del total de puntos establecidos en el sistema de puntuación.

Los documentos para Recertificación se recibirán durante los meses de marzo a noviembre.